

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NUMERO IA-60-N51-901004997-N-11-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-05-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIPLOMADO Y CERTIFICACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS,  
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVÉZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS  
PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON NÚMERO IA-60-N51-901004997-N-11-2023 Y CON NÚMERO INTERNO DGAD-IF-05-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIPLOMADO Y CERTIFICACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, REQUERIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 horas**, del día **veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, en la Sala de juntas de la Secretaría de Administración del Estado, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; de conformidad con el artículo 26 bis, fracción II y el artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la **Ley**), con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la **Ley**, así como lo previsto en el Apartado VIII inciso f) numeral 7, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número **DGAD-IF-05-2023**.

El acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo establecido por los artículos 13, fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV, XIX y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, servidor público designad por la convocante para recibir proposiciones y llevar a cabo la coordinación de todas las actividades y actos de la presente Invitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la Ley (en adelante el **Reglamento**), se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por el proveedor participante, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación a



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NUMERO IA-60-N51-901004997-N-11-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-05-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIPLOMADO Y CERTIFICACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS,  
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVEZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número **DGAD-IF-05-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente siendo la **Lic. Lorena Márquez Vargas**, Directora General Administrativa y por el área técnica el **Lic. Juan Manuel Ramírez Pasillas**, Coordinador de Análisis de Contexto y Procesamiento de la Información de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes, ambos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SEGOB**), como sigue:

PARTICIPANTE	HOJAS
INSTITUTO HISPALENSE EN POLÍTICA CRIMINAL Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, A.C.	De la 1 a la 8 (dictamen individual)
GENUS CONSULTORIA, S.C.	De la 1 a la 8 (dictamen individual)
INTERDISCIPLINARIA GRUPO CONSULTOR, S.C.	De la 1 a la 8 (dictamen individual)
<b>TOTAL DE HOJAS</b>	<b>24</b>

Con base a lo anterior se realizó el análisis a la documentación administrativa, propuesta técnica y propuesta económica solicitadas en el numeral VI de la Convocatoria para la adquisición requerida dentro del presente procedimiento por lo que se determina la siguiente:

## EVALUACIÓN

### 1. Participante INSTITUTO HISPALENSE EN POLÍTICA CRIMINAL Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, A.C.

#### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida **1 (uno)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el **numeral II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **14**, así como con los **Anexos N. 1 "Calendario de actividades y entregables" y 2 "Cronograma de actividades"**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NUMERO IA-60-N51-901004997-N-11-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-05-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIPLOMADO Y CERTIFICACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS,  
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVEZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

## Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al **numeral VI inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales del **1 al 7 y del 9 al 13, y no cumple con el numeral 8** por las siguientes razones:

En el **numeral 8** se solicita:

8.	<p><b>Relación</b> que contenga como mínimo <b>tres de sus principales</b> clientes a los que haya prestado servicios similares durante los últimos dos años; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (<b>CFDI</b>) se requiere un <b>CFDI</b> por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los <b>CFDI</b> se aceptan con una antigüedad máxima de 2 años (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. <b>Anexo I.</b></p> <p><u>Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</u></p>
----	--

El incumplimiento consiste en que **INSTITUTO HISPALENSE EN POLITICA CRIMINAL Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, A.C.**, presentó el comprobante fiscal digital por internet (**CFDI**) con número de folio 895C31E8-CBE6-4BED-8FAB-5AF2F5F48437 con estado **CANCELADO**, por lo que imposibilita a la convocante constatar la experiencia del proveedor en cuanto a la prestación de servicios requeridos en el presente procedimiento, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado VIII inciso j) numeral 1 de la Convocatoria.

Por lo antes descrito, el proveedor **no obtiene fallo administrativo y legal positivo.**



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NUMERO IA-60-N51-901004997-N-11-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-05-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIPLOMADO Y CERTIFICACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS,  
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVÉZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos del **numeral VI, inciso a) numeral 12**, así como su correspondiente **Anexo J** de la convocatoria, se hace constar que **cumple** para la partida **1 (uno)**, al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado, por lo que **obtiene fallo económico positivo**, en cuanto a dichas partidas.

Es así, dado el incumplimiento en los requerimientos **administrativos y legales** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general**, por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

### 2. Participante GENUS CONSULTORIA, S.C.

#### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida **1 (uno)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el **numeral II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 14**, así como con los **Anexos N, 1 "Calendario de actividades y entregables" y 2 "Cronograma de actividades"**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

#### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al **numeral VI inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales del **1 al 7 y del 9 al 13, y no cumple con el numeral 8** por las siguientes razones:

En el **numeral 8** se solicita:

- 8.** Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya prestado servicios similares durante los últimos dos años; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Calle. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NUMERO IA-60-N51-901004997-N-11-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-05-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIPLOMADO Y CERTIFICACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS,  
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVÉZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (**CFDI**) se requiere un **CFDI** por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los **CFDI** se aceptan con una antigüedad máxima de 2 años (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo I**.

Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.

El incumplimiento consiste en que **GENUS CONSULTORIA, S.C.**, presentó un escrito libre sin señalar a sus tres principales clientes a los que haya prestado servicios similares durante los últimos dos años, ni tampoco anexo los respectivos CFDI, por lo que imposibilita a la convocante constatar la experiencia del proveedor en cuanto a la prestación de servicios requeridos en el presente procedimiento, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado VIII inciso j) numeral 1 de la Convocatoria.

Por lo antes descrito, el proveedor **no obtiene fallo administrativo y legal positivo**.

### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos del **numeral VI, inciso a) numeral 12**, así como su correspondiente **Anexo J** de la convocatoria, se hace constar que **cumple** para la partida **1 (uno)**, al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado, por lo que **obtiene fallo económico positivo**, en cuanto a dichas partidas.

Es así, dado el incumplimiento en los requerimientos **administrativos y legales** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general**, por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

### 3. Participante INTERDISIPLINARIA GRUPO CONSULTOR, S.C.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NUMERO IA-60-N51-901004997-N-11-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-05-2023  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIPLOMADO Y CERTIFICACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS,  
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVÉZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **II inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida **1 (uno)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el **numeral II inciso a)** de dicha convocatoria **no cumple** con el numeral **14**, ni con los **Anexos N, 1 "Calendario de actividades y entregables" y 2 "Cronograma de actividades"**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**.

### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al **numeral VI inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales del **1 al 6 y con el 13 y no cumple con los numerales del 7 al 12** por las siguientes razones:

En los numerales **7, 10 y 12** se solicita lo siguiente:

<p>7.</p>	<p><b>Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales</b>, así como que en caso de resultar adjudicado deberá enviar al correo electrónico <u>carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx</u> con copia para <u>rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx</u> la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido Positivo, emitida por el SAT a través de Internet, <b>ACTUALIZADA EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</b>, esto en correlación a lo señalado en el <b>ANEXO A</b>, de la Convocatoria de conformidad con el <b>ANEXO H</b> (llenar formato) de la presente Convocatoria.</p> <p>Así mismo, deberá presentar en original los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES</b> emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario de eventos previsto en el Apartado III, inciso a) de la presente <b>CONVOCATORIA</b>.</li> <li>• <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</b> con fecha no mayor a 30 días naturales al momento de su presentación (Ya que se verificará que su giro o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con la ADQUISICIÓN de los bienes y/o prestación de SERVICIOS requeridos en la presente <b>CONVOCATORIA</b>.)</li> </ul>
<p>10.</p>	<p><b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual manifieste el <b>PARTICIPANTE</b> estar al corriente</p>



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NUMERO IA-60-N51-901004997-N-11-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-05-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIPLOMADO Y CERTIFICACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS,  
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVÉZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

	<p>en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado enviará al correo electrónico <a href="mailto:carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx">carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx</a> con copia para <a href="mailto:rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx">rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx</a> la <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, en sentido Positivo, ACTUALIZADA EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, esto en correlación con a lo señalado en el ANEXO A de la Convocatoria. de conformidad con el <b>ANEXO J</b>.</p> <p>Así mismo, deberá presentar en original la <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, en sentido Positivo y vigente a la fecha de apertura, de conformidad con el calendario de eventos previsto en el <b>ANEXO A</b> de la presente <b>CONVOCATORIA</b>.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el <b>ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR</b> publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de una vigencia de <b>15 DÍAS A PARTIR DE QUE HAYA SIDO GENERADA</b>, tiempo en que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.</p>
12.	<p><b>Escrito bajo protesta de decir verdad</b> en el cual manifieste el <b>PARTICIPANTE</b> que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus <b>Obligaciones Fiscales Estatales</b>, así como que en caso de resultar adjudicado enviará al correo electrónico <a href="mailto:carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx">carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx</a> con copia para <a href="mailto:rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx">rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx</a> la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, <b>ACTUALIZADA A LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</b>, esto en correlación con a lo señalado en el <b>PUNTO X GARANTIAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>, inciso d), de la Convocatoria. de conformidad con el <b>(ANEXO L)</b> de la convocatoria.</p> <p>Así mismo, deberá presentar en original la <b>OPINIÓN DE SITUACIÓN FISCAL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EN INGRESOS COORDINADOS EN MATERIA FISCAL FEDERAL</b>, en sentido Positivo y vigente a la fecha de apertura, de conformidad con el calendario de eventos previsto en el <b>ANEXO A</b> de la presente <b>CONVOCATORIA</b>.</p> <p>Cabe aclarar que todo proveedor que participe en la presente invitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, <u>independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio, tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales.</u></p>

El incumplimiento consiste en que únicamente presenta el proveedor la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL y la OPINIÓN DE SITUACIÓN FISCAL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES Y DE**



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NUMERO IA-60-N51-901004997-N-11-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-05-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIPLOMADO Y CERTIFICACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS,  
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVÉZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

**EXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EN INGRESOS COORDINADOS EN MATERIA FISCAL FEDERAL**, sin presentar los correspondientes **ANEXOS H, J y L**, como se solicita en cada numeral, aunado a que la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, que exhibe es de fecha 31 de octubre del presente año, misma que perdió su vigencia el día 15 de noviembre del año en curso, por lo que al día de apertura el presente procedimiento, ya no estaba vigente, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado VIII inciso j) numeral 1 de la Convocatoria.

En los **numerales 8 y 11** se solicita lo siguiente:

8.	<p><b>Relación</b> que contenga como mínimo <b>tres de sus principales</b> clientes a los que haya prestado servicios similares durante los últimos dos años; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (<b>CFDI</b>) se requiere un <b>CFDI</b> por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los <b>CFDI</b> se aceptan con una antigüedad máxima de 2 años (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. <b>Anexo I.</b></p> <p><i>Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los <b>CFDI</b>, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</i></p>
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el <b>INFONAVIT</b> y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar el documento expedido por el <b>Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</b> denominado <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTEACIONES Y AMORTIZACIONES PATRONALES FRENTE AL INFONAVIT</b>, vigente a la fecha de apertura del presente procedimiento, de acuerdo al <b>Anexo K.</b></p>

El incumplimiento consiste en que **INTERDISCIPLINARIA GRUPO CONSULTOR, S.C.**, omitió presentar los documentos requeridos en los citados numerales, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado VIII inciso j) numeral 1 de la Convocatoria.

En el **numeral 9** se solicita lo siguiente:



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NUMERO IA-60-N51-901004997-N-11-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-05-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIPLOMADO Y CERTIFICACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS,  
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVÉZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

	<p><b>Identificación oficial con fotografía vigente</b> de la persona física o del representante legal, (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir [esta última solo la expedida por el Gobierno del Estado de Aguascalientes]).</p>
9.	<p>En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE adjuntar a cada identificación el comprobante de validación de su IFE o INE, consultada e impresa de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (<a href="https://listanominal.ine.mx/scpln/">https://listanominal.ine.mx/scpln/</a>), a fin de acreditar su vigencia. Razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura de proposiciones.</p>

El incumplimiento consiste en que el representante legal de **INTERDISCIPLINARIA GRUPO CONSULTOR, S.C.** presentó su **Identificación oficial con fotografía vigente**, sin embargo no presentó el **comprobante de validación** de su IFE o INE, consultada e impresa de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>), actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado VIII inciso j) numeral 1 de la Convocatoria.

Por lo antes descrito, el proveedor **no obtiene fallo administrativo y legal positivo**.

**Revisión a la oferta económica.**

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos del **numeral VI, inciso a) numeral 12**, así como su correspondiente **Anexo J** de la convocatoria, se hace constar que **no cumple** para la partida **1 (uno)**, al encontrarse fuera del techo presupuestal autorizado, por lo que **no obtiene fallo económico positivo**, en cuanto a dichas partidas.

Es así, dado los incumplimientos en los requerimientos **técnicos, administrativos, legales y económicos** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general**, por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

En mérito de lo expuesto, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos **13, fracción III, 24 y 27 fracciones I, XV, XIX y XXV**, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, **37 de la Ley y 78 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante el **Reglamento**), así como lo previsto en el Apartado VIII inciso f) numeral 7, de la



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NUMERO IA-60-N51-901004997-N-11-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-05-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIPLOMADO Y CERTIFICACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS,  
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVÉZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica con número **DGAD-IF-05-2023** y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación y utilizando el criterio de **evaluación binario** a efecto de garantizar las mejores económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad, se

**RESUELVE:**

**ÚNICO:** Se declara **desierta** la partida número **1 (uno)** por las razones antes descritas del procedimiento de Invitación en que se actúa, por los razonamientos antes señalados, con fundamento en el apartado VIII inciso g), numeral 3 de la **CONVOCATORIA**.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 78 del **REGLAMENTO**, se procederá a realizar una segunda invitación.

Se hace saber que la presente acta consta de **35 (treinta y cinco)** hojas, de las cuales **11 (once)** hojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **24 (veinticuatro)** hojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:31** horas, del día **veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés**, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta los que en ella intervinieron

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**C. P. Roberto Carlos Malo Macías,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado  
de Aguascalientes

  
\_\_\_\_\_  




449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NUMERO IA-60-N51-901004997-N-11-2023, NÚMERO INTERNO DGAD-IF-05-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIPLOMADO Y CERTIFICACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS,  
REQUERIDO POR LA SEGOB, A TRAVÉZ DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SAE.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**Lic. Lorena Márquez Vargas**

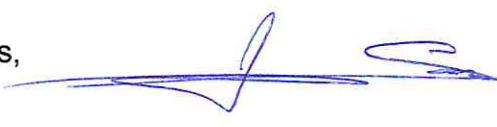
Directora General Administrativa  
de la Secretaría General de Gobierno del  
Estado de Aguascalientes



**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Juan Manuel Ramírez Pasillas**

Coordinador de análisis de contexto y procesamiento  
de la información de la Comisión Estatal de  
Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes,  
de la Secretaría General de Gobierno de Estado  
de Aguascalientes.



**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**Lic. Daniela Calderón Martín**

Directora General Jurídica



----- FIN DEL ACTA -----



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

